

La milla de oro

MOISÉS CAYETANO ROSADO/ 5 de diciembre de 2006

SI prosperase el proyecto de Plan General Municipal aprobado provisionalmente el 17 de noviembre del 2006 con los votos del PP y la oposición de PSOE e IU, Badajoz pondría suelo a disposición de las inmobiliarias y constructoras para un total de 58.000 nuevas viviendas: 13.000 de ellas ya en marcha o en proyecto, por ser espacios residuales del anterior Plan General de Ordenación Urbana (de 1989, y aún vigente) y otros suelos calificados por modificaciones puntuales o Planes de Interés Regional; 35.000 correspondientes a suelo urbanizable con condiciones, o sea disponibles para próxima programación, normalmente a desarrollar en dos quinquenios, y 10.000 en reserva -suelo urbanizable sin condiciones- por si se agotaran las promociones anteriores.

No está mal para una ciudad que posee en la actualidad menos de 48.000 viviendas (cinco mil de ellas vacías) y que en los últimos veinte años ha tenido la siguiente evolución demográfica: 1986, ciento veintiséis mil habitantes; 1996, ciento treinta y cuatro mil, y 2006 ciento cuarenta y seis mil. O sea, que ha crecido a un ritmo de mil habitantes por año. Esperemos que los nuevos proyectos infraestructurales, el trasvase campo-ciudad y la afluencia de emigrantes extranjeros dinamice el crecimiento, pues en otro caso 58.000 viviendas nuevas, a tres personas por vivienda, tardarán en ocuparse 174 años, y desde luego un Plan General debe revisarse a los 10, 15 o a lo más 20 años desde su aprobación, y no esperar casi dos siglos para hacerlo, dejando a varias generaciones venideras sin libertad para su propio diseño.

Con todo, lo realmente escandaloso de este Plan está en su distribución territorial: el 56% del suelo urbanizable se programa para unas franjas espaciales que no suponen ni un tercio de las nuevas áreas clasificadas en toda la ciudad. En concreto, irán esas nuevas viviendas al espacio comprendido entre la avenida de Elvas y el río Guadiana, por arriba, y entre el río y la carretera de Olivenza por abajo: lo que tendremos que ir llamando ya «la milla de oro».

Allá, permítaseme que en nombre del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Badajoz lo diga muy claro, tienen intereses directos miembros muy destacados del PP, algunos en el gobierno municipal. Allá -porque así lo tienen programado en el plan de ejecuciones del proyecto- comenzarán las construcciones de nuevas viviendas una vez que la Junta de Extremadura dé la Aprobación Definitiva. O sea, serán espacios de venta segura, por ser las primeras.

Cierto que para que esto se produzca deberán justificar la expansión a medio plazo sobre criterios de sostenibilidad que garanticen su equilibrio (artículo 70.1.1.a. de la LSOTEX) y el análisis y las consecuencias demográficas, sociológicas y ambientales (artículo 75.1. de la LSOTEX) tal como la Agencia de la Vivienda ha indicado; pero eso parece haberlo olvidado el equipo de gobierno municipal. La Junta de Extremadura tiene el deber de recordárselo, y por tanto de requerírsele cuando presenten el documento a Aprobación Definitiva: nuevo retraso, por tanto, dada la torpeza y voracidad del PP, que ciegamente mira por unos intereses espúreos sin medir las consecuencias.

Y si, con todo, el Plan se aprueba -porque legalmente no haya mecanismos, a juicio de los técnicos y políticos que han de velar por el cumplimiento de la Ley del Suelo y la Ordenación del Territorio, para evitarlo, al escurrirse por entre los resortes sutiles de la «autonomía municipal para desarrollar la ciudad»-, esa «milla de oro» especialmente será un espacio futuro lleno de problemas. «Avispero humano», por la enorme densificación y concentración masiva, con las limitaciones que les pondrá la natural barrera del río; colapso circulatorio rodado, por el tráfico interior que se generará, aparte del que ya producen los equipamientos allí implantados: Universidad, Hospital Provincial y servicios recreativos en la zona de la avenida de Elvas, y Campo de Fútbol e instalaciones multideportivas entre La Granadilla y carretera de Olivenza; limitaciones al uso recreativo y expansivo natural de las márgenes ribereñas del Guadiana para el conjunto de la ciudad; obstáculos para la utilización (de la ciudad, y zona comarcal y transfronteriza de influencia) de las dotaciones y equipamientos generales enumerados, por saturación espacial, etc.

Y todo, por empeñarse en un crecimiento macrocefálico de una zona, «la milla de oro», que nos equipara a los lugares del «pelotazo» que están haciendo las delicias de las revistas de colorines y espacios televisivos «rosas»: ahí también podremos acabar nosotros, si en la tramitación del Plan que aún resta no se pone adecuado, justo, antiespeculativo, racional remedio

PERIÓDICO HOY